

LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Carta abierta a la Comunidad Educativa del Perú y Latinoamérica

El Ministerio de Educación (MINEDU) del universo de alumnos matriculados a nivel nacional, influye directamente en la educación del 74.5%, mientras que el sector privado atiende al 25.5%. Aún más, se estima que la inversión estatal por alumno – durante un periodo lectivo – asciende en promedio 97 dólares mensuales. Mientras que, el 60% de los colegios privados cobran 150 soles y el 30% entre 300 y 500 soles mensuales. Con todo, cabe preguntarse: ¿por qué el MINEDU se centra en debilitar a las escuelas privadas agraviando su autonomía, con sobrerregulaciones y mínima tolerancia?

El MINEDU, a pesar del crecimiento y del democrático y fácil acceso que caracteriza a la educación privada, ha insistido en su ofensiva, exaltando lo monetario como el principal componente de la educación, lo que ha generado falsas confrontaciones y ha quebrado la confianza entre las familias y la escuela. El Estado malicia que los centros educativos privados se mueven por intereses subalternos y mercantilistas, por tanto, se siente el llamado a asumir la defensa de los padres de familia, usando su poder coercitivo, sometiendo a las escuelas a sendos controles, regulaciones, farragosas normativas y multas.

El objetivo, en el fondo, del MINEDU es imponer una monocorde manera de pensar, de sentir, de ser peruano y de ser persona en todo el sistema educativo nacional, para lo cual, busca limitar la libertad de enseñanza, la libertad de pensamiento y la libertad de iniciativa. En buena cuenta pretende invadir en la elección de la educación de vuestros hijos. Elegir implica analizar, ponderar y valorar si lo que ofrece una escuela coincide con lo que cada familia quiere como bueno para la formación de sus hijos. Ese legítimo derecho solo se puede ejercer si se respeta la libertad de pensamiento y la autonomía institucional. Si, por el contrario, se limitan o difuminan ¿cuál sería el peligro? Que, estando matriculado en un colegio privado, con un modelo y propuesta educativas buscadas y aceptadas por ustedes, su hijo termine siendo educado y formado con la filosofía y los principios educativos que impone el MINEDU y, que ustedes, no están de acuerdo o no ha optado como bueno para los objetivos educativos de la familia.

Reconocer y defender la educación privada no es tomar partido por el lucro ni por la empresa. Tampoco es irrespetar la educación pública, ni pretender gollerías. Es defender la libertad para elegir el tipo de educación que cada familia quiere para sus hijos y que tengan la certeza y la garantía de encontrar pluralidad de modelos y propuestas educativas. Es imperativo asegurar que las nuevas generaciones sean educadas respetando la decisión y el querer de los padres.

La defensa de una educación plural es una meta que debe unir a los padres de familia, a los docentes, a los colegios y a toda la sociedad. Los padres quieren lo mejor para sus hijos, por eso eligen una propuesta educativa y filosófica – entre muchas – que los entusiasme a involucrarse y complementar con su aporte la tarea de la escuela con miras a su felicidad. Es de justicia que una familia reciba lo ofrecido pactado originalmente por la escuela; lo contrario sería un atropello a confianza y a la integridad. La autoría mediata del MINEDU puede ser el causante de tamaña injusticia, por la coerción a la que somete a los colegios privados. No perdamos el foco principal: la defensa es por la libertad de pensamiento, de enseñanza y de iniciativa, garantía de la pluralidad de modelos y propuestas educativas, en beneficio de todas las familias peruanas.

Lima, Julio 2021
www.revistaantesala.com